



10 lanteros donde se sustentan las ruedas pequeñas, tienen
unos dobleces que sitúan estas ruedas ligeramente hacia
la parte interior de la silla, de modo que al ser plega-
da, el espacio que ocupa queda delimitado por las ruedas
mayores, y en caso de ser desmontadas éstas, el ancho má-
15 ximo supondrá la distancia entre los dos tubos o barras
que soportan el conjunto por ambos lados ya que las rue-
das pequeñas quedarán mas al interior gracias a los do-
bleces originados en los tubos que los soportan.

Los estribos son desmontables quedando fijados
20 a la silla mediante la introducción de unos pivotes, uno
de fijación y otro de guía en evitación de cualquier giro,
en unos segmentos tubulares solidarios del tubo de sus-
tentación de las ruedas delanteras.

Al objeto de facilitar la colocación del invá-
lido en la silla, así como para su fácil y cómoda extrac-
25 ción de la misma, se ha dotado a los brazos de un movi-
miento desplazable, girando sobre uno de los lados sin
que se pueda salir merced a un tornillo prisionero que
ataca sobre un rebaje practicado en todo el perímetro de
un tetón cilíndrico de introducción en el tubo que porta
30 el prisionero, mientras que su extremo oponente se separa
del tubo que lo sustentaba, al ser presionado en sentido
ascendente un botón solidario de una barra que al ascen-
der venciendo la resistencia de un muelle antagónico, sa-
35 le de un orificio de la barra fija del conjunto, dejando
en libertad de desplazamiento al brazo, pudiendo situar-
se el cuello del botón en una prolongación acodada de la
ranura a modo de bayoneta, hasta su nueva fijación en el
tubo del conjunto; en la arista inferior del extremo des-



40 plazable del brazo, se encuentra un pequeño resalte que
encaja en una escotadura del tubo fijo, formando un ci-
lindro continuado sin imperfecciones, situado a fin de
impedir que lo rebase.

45 En el extremo superior de los dos tubos que so-
portan el respaldo, quedan unos orificios cerrados por
un tapón desmontable, pudiendose montar en ellos, las
extremidades inferiores de dos tubos entre los cuales se
montará un segundo respaldo o apoyo de la cabeza, situán-
dese entonces los tapones citados, en los orificios del
50 extremo superior de este segundo respaldo, observándose
unos pasadores dispuestos inmediatamente después de la
parte introducible en los orificios del respaldo normal
de la silla en evitación de un posible deslizamiento so-
bre los tubos, del material utilizado en el respaldo,
55 así como también impidiendo la introducción en exceso de
los tubos de este segundo respaldo sobre los del propio
de la silla.

El respaldo será articulado en varios puntos
para situarlo en el grado de inclinación conveniente mer-
ced a una pletina dentada fijada a los tubos laterales
60 del respaldo con facultad de movimiento basculante, con
una perforación en forma de varios dientes que se fijarán
a voluntad en una barra solidaria del cuerpo de la silla.

65 En la parte posterior de esta nueva silla y en
el extremo inferior de las barras, que contienen las em-
puñaduras, se encuentran dos tubos en los que se apoyarán
los pies de la persona que conduce la silla, facilitando
la subida a las aceras y el descenso de las mismas a la
calzada, evitando un excesivo esfuerzo si se tuviera que



70

maniobrar solamente con las empuñaduras del manillar.

75

Para mejor comprensión de la descripción que seguidamente vamos a hacer de las particularidades de esta nueva silla plegable para inválidos, hemos considerado conveniente acompañar dos hojas de dibujos, en las cuales, a título de mero ejemplo, hemos reproducido un caso de realización práctica, bien entendido que por tener estos gráficos el aspecto de ejemplo, no deberán observarse con limitaciones de ningún género, sino en su mas amplio criterio.

80

Las hojas de dibujos mencionadas contienen las siguientes figuras:

85

Fig. 1.- Vista lateral en proyección vertical del conjunto de la silla que nos ocupa.

Fig. 2.- Vista frontal en proyección vertical de la misma.

Fig. 3.- Vista frontal del respaldo desmontable con un detalle en sección en el tubo lateral.

90

Fig. 4.- Sección lateral del tubo de sustentación del estribo.

Fig. 5.- Sección A-B de la figura 4.

Fig. 6.- Proyección vertical lateral de un reposabrazos con secciones a ambos extremos para ver en su interior.

95

Fig. 7.- Vista lateral izquierda de la fig. 6.

Fig. 8.- Proyección en perspectiva del extremo movable del apoyabrazos, donde se encuentra la uña de encaje con el tubo fijo de la silla.



100

Fig. 9.- Vista en perspectiva de un detalle de la pletina dentada para la inclinación del respaldo.

105

Ateniendonos a dichos dibujos, vemos que la nueva silla para inválidos representada en ellos como ejemplo se compone del armazón general del conjunto -1-, con las ruedas de dirección -2- independientes entre sí, y las ruedas locas -3-, fijadas en los extremos inferiores de las barras -4-, teniendo las dichas barras unos dobleces -5- hacia el interior del aparato.

110

En las barras o tubos -4-, se fijarán solidariamente los tubos -6- y -7- para el montaje del estribo -8-, puesto que desde su cabezal -9-, descienden verticalmente los pivotes -10- y -11- siendo el pivote -10-, de introducción en el tubo -6-, y de fijación del estribo; y el pivote -11- que se fijará en el tubo -7-, evitando cualquier movimiento oscilatorio del estribo.

115

120

Los brazos -12- de la silla epigrafiada, consisten en unos tubos doblados y fijados por un extremo al armazón -1-, mediante un tetón -13- cilíndrico, con una escotadura -14-, en donde se aloja el extremo del tornillo -15-, montado en el armazón -1-, permitiéndoles un movimiento giratorio y evitando su desprendimiento por el tornillo prisionero. Su extremo opuesto, se fijará en el tubo -4-, al quedar introducido en éste, el extremo de una barra -16-, solidaria de un botón -17-, saliente al exterior a través de un orificio -18- en forma colís adoptando una forma acodada -19- a modo de bayoneta, de modo que al impulsarlo en forma ascendente y venciendo la resistencia del muelle antagónico -20-, la barra -16-,

125



130 saldrá del alojamiento en el tubo -4-, dejando en libertad el brazo para efectuar el movimiento giratorio; teniendo asimismo en la arista inferior, un resalte -21-, que actuará de tope sobre el tubo -4- en su posición de anclaje o sea montado sobre él.

135 Los tubos -22- entre los cuales se montará el respaldo -23-, tienen en su extremo superior -24- unos orificios para el alojamiento de los tapones -25-, siendo éstos desmontables y encontrándose inmediatamente encima de las empuñaduras -26- de conducción de la silla.

140 Cuando se desee incorporar un segundo respaldo, bastará extraer los tapones -25-, y alojar en los orificios los apéndices -27- hasta su tope con los pasadores -28-, quedando a ambos lados de la silla los tubos -29- entre los que se montará el respaldo -30-, situando entonces los tapones -25- en los orificios superiores -31- de los tubos -29- del respaldo supletorio.

145 El respaldo -23- será inclinable puesto que los tubos -22- se fijarán por su extremo inferior al armazón -1- por medio de un eje de giro -32-, y portarán en un punto mas alto la pletina -33- fijada por el pasador -34- teniendo la dicha pletina un vaciado de forma que contiene unos dientes -35- de anclaje a voluntad sobre una barra -36- solidaria de los apéndices -37- los que a su vez son solidarios del armazón -1-, pudiendose inclinar el
150 respaldo en el grado deseado.

155 En la parte posterior de la silla que presentamos a su registro y debajo de las empuñaduras -26-, se han situado unos tubos salientes -38- solidarios del armazón -1- y a escasa distancia del suelo, al objeto de



160 que al ser trasladado el impedido por una segunda perso-
na y cuando tenga que subir alguna acera o similar, bas-
tará apoyar un pie en estos tubos para que cómodamente
levantando la silla por su parte delantera, efectue fá-
cil y cómodamente la maniobra que resultaría mucho mas
165 costosa si el esfuerzo tuviera que efectuarlo solamente
con las empuñaduras.

Suficientemente descritas la naturaleza y ca-
racterísticas de esta nueva silla para impedidos, sola-
mente nos resta indicar que sus distintas partes podrán
170 ser fabricadas en variedad de materiales, tamaños y for-
mas, con la posibilidad de introducir en su constitución
cuantas variaciones de detalle aconseje su puesta en prác-
tica, siempre y cuando no sean capaces de alterar su esen-
cialidad puesta de manifiesto en la presente

N O T A

175

En el presente Modelo de Utilidad, se reivin-
dican como no conocidos ni practicados en España los si-
guientes puntos:

180 1ª.- Nueva silla plegable para inválidos, ca-
racterizada porque los tubos que soportan las ruedas de-
lanteras locas, contienen unas ligeras dobleces hacia el
interior de la silla, de modo que al ser esta plegada,
las ruedas queden hacia el interior, ocupando por tanto
menos espacio en el lugar destinado a ser guardada.

185

2ª.- Nueva silla plegable para inválidos, ca-
racterizada porque en los tubos de la precedente reivin-
dicación, se han fijado solidariamente unas porciones de
tubos para la fijación de los estribos, siendo estos des-
montables y estando constituidos por un cabezal de donde



190

parte una barra orientada hacia abajo, para ser introducida en uno de los tubos que se mencionan, siendo esta barra de sustentación del estribo; asimismo y partiendo del cabezal, también orientado hacia abajo se encuentra un pivote de introducción en el orificio del otro tubo, sirviendo de guía del estribo en evitación de cualquier oscilación, y por último, procedente también del cabezal, parte una barra que adopta una forma curvada, de sustentación del estribo propiamente dicho.

195

200

205

210

215

3ª.- Nueva silla plegable para inválidos, caracterizada porque los brazos serán desplazables por un lado y con un punto de giro en el otro, estando constituidos por un tubo curvado por ambos lados, y fijado por un extremo a un tubo del armazón de la silla, mediante un tetón que se introduce en el orificio, llevando éste tetón, un rebaje de medio punto en todo su perímetro, en donde se alojará el extremo de un tornillo prisionero fijado en la pared del armazón, saliendo la cabeza a la parte externa, permitiendo de este modo, efectuar un movimiento de giro al brazo e impidiendo su salida; y por el extremo opuesto al tubo que soporta la rueda loca de las precedentes reivindicaciones, se fijará al quedar introducido en su orificio la parte inferior de una barra accionada manualmente por un botón situado en el exterior y fijado solidariamente por un cuello a la barra, el cual, al ser accionado en sentido ascendente, vencerá la resistencia de un muelle antagónico, deslizándose el botón con su cuello, por un orificio colís en forma acodada a modo de bayoneta, para situar el botón sobre la parte superior horizontal del orificio, impidiendo su anclaje en



220 el tubo, hasta que se requiera fijarlo nuevamente, ope-
ración que se efectuará accionando en sentido contrario
el botón, con lo que al recuperar el muelle su posición
de reposo, la barra se introducirá nuevamente en el tubo,
teniendo la arista inferior de este lado del brazo, un
225 resalte en forma de uña que actuará de tope sobre el tubo
de las ruedas, impidiendo ser rebasado, y actuando este
tope de guía para el endavamiento del brazo.

4º.- Nueva silla plegable para inválidos, ca-
racterizada porque los dos tubos entre los que se fija
230 el respaldo, están ligeramente prolongados por su parte
superior, en los que se montará otro respaldo suplementa-
rio al introducirse en sus orificios los extremos infe-
riores de este segundo respaldo, hasta su tope en unos
pasadores, con unos tapones desmontables para cubrir los
235 orificios superiores siendo adaptables para cerrar los
del propio respaldo de la silla, o bien del supletorio
incorporado.

5º.- Nueva silla plegable para inválidos, ca-
racterizada porque el respaldo será inclinable, puesto
240 que los tubos laterales están articulados por un eje de
giro con el armazón; quedando fijada por un extremo y con
posibilidad de basculación en un punto superior al des-
crito como eje de giro, una pletina perforada formando
varios dientes, los que se fijarán a conveniencia sobre
245 un tubo solidario a los dos lados de una pieza en forma
de horquilla, solidaria del armazón de la silla, adqui-
riendo ésta la inclinación deseada.

6º.- Nueva silla plegable para inválidos, ca-
racterizada porque en la parte posterior y a poca distan-



250 cia del suelo, se han situado dos barras salientes soli-
darias del armazón de la silla, al objeto de facilitar
considerablemente la maniobra en las subidas a las aceras,
ya que apoyando el pie en una de ellas, se levantarán
255 las ruedas delanteras con escaso esfuerzo, depositándose
en el desnivel que se cita, y empujando a continuación
la silla por las empuñaduras, subirá a la nueva altura. Y

7º.- "NUEVA SILLA PLEGABLE PARA INVALIDOS",
de conformidad en un todo en lo esencial y fines indus-
260 triales a lo descrito en la precedente memoria descrip-
tiva y gráficamente representado en los adjuntos planos
para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de DIEZ hojas escritas o
mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 261
líneas.

Valencia, 4 de Noviembre de 1961

Por autorización del interesado.

